



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
Fondo Nacional de Vivienda  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0069 )

28 ENE. 2014

“Por la cual se asignan cincuenta y cuatro (54) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Shaddai del municipio de Fundación en el departamento de Magdalena”

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17° del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan cincuenta y cuatro (54) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Shaddai del municipio de Fundación en el departamento de Magdalena"

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11 del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil No. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 modificado por el Decreto 2164 de 2013 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0645 del 9 de Septiembre de 2013, el Fondo Nacional de Vivienda, fijo fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para 12 proyectos, entre los que se encuentra Urbanización Shaddai del municipio de Fundación en el departamento de Magdalena, la cual fue ampliada según Resolución No. 0746 del 24 de septiembre de 2013, hasta el 1° de Octubre de 2013.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Urbanización Shaddai del municipio de Fundación en el departamento de Magdalena, mediante Acta Cavis UT 6033-2013, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar Cajamag, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 3 de Diciembre de 2013.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 3 de Diciembre de 2013, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 9° del Decreto 2164 de 2013, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 3 de Diciembre de 2013, radicada con el No. 7220-E2-122946.

"Por la cual se asignan cincuenta y cuatro (54) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Shaddai del municipio de Fundación en el departamento de Magdalena"

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 9° y 10° del Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 1333 del 31 de Diciembre de 2014, mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios para el proyecto Urbanización Shaddai del municipio de Fundación, departamento de Magdalena.

Que de acuerdo con el informe de evaluación de los proyectos ofertados por los proponentes remitido por FINDETER a Fidubogotá, y de las propuestas económicas respectivas, así como las promesas de compraventa suscritas entre cada oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el proyecto Urbanización Shaddai del municipio de Fundación, departamento de Magdalena, corresponde a 70 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, asciende a la suma de dos mil doscientos veintiocho millones trescientos diez mil pesos m/cte. (\$2.228.310.000).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 1333 del 31 de Diciembre de 2014 expedida por el DPS que tienen selección directa, quedaron en los primeros renglones de priorización y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 12 del Decreto 1921 de 2012, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar cincuenta y cuatro (54) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares que cumplieron requisitos y se encuentran en el acto administrativo expedido por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Urbanización Shaddai del municipio de Fundación, departamento de Magdalena, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

"Por la cual se asignan cincuenta y cuatro (54) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Shaddai del municipio de Fundación en el departamento de Magdalena"

**DEPARTAMENTO : MAGDALENA**  
**MUNICIPIO: FUNDACION**  
**PROYECTO: URBANIZACIÓN SHADDAI**

| No. | CEDULA     | NOMBRES           | APELLIDOS            | PROYECTO             |
|-----|------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| 1   | 1081788601 | BLANCA CECILIA    | ROJANO PEREZ         | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 2   | 57448604   | MANUELA           | ROJANO PEREZ         | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 3   | 8525939    | LUIS MIGUEL       | ATENCIA JIMENEZ      | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 4   | 19595292   | AFRANIO           | JAIMES SANGUINO      | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 5   | 19591840   | ATILANO MANUEL    | MUÑOZ CESPEDES       | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 6   | 1081798220 | YENIS JUDITH      | ISAZA CARRILLO       | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 7   | 57424961   | LILIBETH ASTRID   | BELTRAN COLON        | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 8   | 36451580   | IMARA ALEXANDRA   | DE SALES BOBADILLO   | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 9   | 1081790720 | ZANDRA PATRICIA   | VILLA CARRILLO       | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 10  | 26830854   | ELIZABETH         | COLON OROZCO         | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 11  | 57404395   | MERCEDES          | BELTRAN GONZALEZ     | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 12  | 57447358   | MAIDET            | MOJICA MARTINEZ      | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 13  | 57280560   | ALBA LUZ          | LOBELO SANCHEZ       | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 14  | 12570056   | CARLOS JULIO      | BOVADILLO BLANCO     | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 15  | 36453876   | LUZ CENITH        | QUINTERO QUINTERO    | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 16  | 1081790300 | LUZ ELENA         | GALINDO BELTRAN      | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 17  | 19602074   | ALCIDE RAFAEL     | DE LA ROSA RODRIGUEZ | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 18  | 19595627   | CRISPULO          | CLARO QUINTERO       | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 19  | 12534737   | JUAN              | YANCE LARA           | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 20  | 36451641   | EVENIS ESTHER     | POLO MEZA            | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 21  | 20739201   | ARELSIS MARIA     | POLO GAMARRA         | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 22  | 57448427   | NORIS ENITH       | GUTIERREZ BOLAÑO     | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 23  | 19591873   | HABAT FARIT       | ESCORCIA NARVAEZ     | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 24  | 57304377   | ROSMARY MARIA     | MONTERO OROZCO       | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 25  | 26690810   | SIXTA ELENA       | FERBANS ESMERAL      | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 26  | 1081800625 | MILEIDIS PATRICIA | MANCILLA PACHECO     | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 27  | 5125611    | ENEMECIO ANTONIO  | PORTILLO NUÑEZ       | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 28  | 19593162   | JHON CLEITOR      | ORTIZ DE LA HOZ      | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 29  | 8762240    | JOSE RAFAEL       | MORON NUÑEZ          | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 30  | 5006948    | ALFREDO           | CIFUENTES CARAVIÑO   | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 31  | 57449916   | ZUNILDA           | MEZA REYES           | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 32  | 19594196   | SIMON ANTONIO     | YARURO ORTIZ         | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 33  | 57449603   | LLILIANA MARINA   | REYES ESTRADA        | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 34  | 19585033   | HERNAN ENRIQUE    | HERNANDEZ BOLAÑO     | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 35  | 57065044   | DALCY CECILIA     | BARRIOS              | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 36  | 7590764    | CASTULO JOSE      | POLO MONSALVO        | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 37  | 1084727765 | JUAN CARLOS       | SOLANO TOLEDO        | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 38  | 5028975    | VICTOR MANUEL     | ARRAU CARRANZA       | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 39  | 7600075    | JOSE EDUVIN       | SANGUINO PEÑA        | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 40  | 39068012   | ELIZABETH         | TOVAR CASTILLO       | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 41  | 57450121   | LEDIS AMPARO      | MARTINEZ GARCIA      | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 42  | 19581749   | JESUS MARIA       | SANJUANELO MARTINEZ  | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 43  | 19596165   | JOSE CARLOS       | CONTRERAS PEREZ      | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 44  | 1081787701 | LEDYS MARIA       | BUELVAS FERBAN       | URBANIZACIÓN SHADDAI |

"Por la cual se asignan cincuenta y cuatro (54) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Shaddai del municipio de Fundación en el departamento de Magdalena"

| No.                                                       | CEDULA     | NOMBRES           | APELLIDOS         | PROYECTO             |
|-----------------------------------------------------------|------------|-------------------|-------------------|----------------------|
| 45                                                        | 57304238   | DAMARIS JUDITH    | RUDAS RAMOS       | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 46                                                        | 26946994   | CIELO PIEDAD      | PALMERA CARRILLO  | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 47                                                        | 57447624   | MARIA DOMINGA     | BORJA PORRA       | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 48                                                        | 57400063   | LUZ MARINA        | QUINTERO DURAN    | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 49                                                        | 57424995   | SHIRLEY ELENA     | YANCE NARANJO     | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 50                                                        | 57447582   | EPISAIDA ESTHER   | HURTADO BARRIOS   | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 51                                                        | 26830320   | MANUELA SALVADORA | DIAZ OBREDOR      | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 52                                                        | 12639972   | HERIBERTO ENRIQUE | DE LA HOZ PADILLA | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 53                                                        | 1081796310 | CARLOS ALFONSO    | MATTA FUENTE      | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| 54                                                        | 19583789   | ARLINTO ANTONIO   | BARRANCO AVENDAÑO | URBANIZACIÓN SHADDAI |
| <b>VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 2.228.310.000</b> |            |                   |                   |                      |

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11 y 12 del Decreto 2164 de 2013.

**ARTICULO TERCERO.-** La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo prescrito en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 12 del Decreto 1921 de 2012, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

**ARTICULO CUARTO.-** La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**ARTICULO QUINTO.-** Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 4.1.1. del artículo 4° del Decreto 0847 de 2013.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Los hogares relacionados en el artículo 1° de esta resolución así como aquellos postulados, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad

"Por la cual se asignan cincuenta y cuatro (54) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Shaddai del municipio de Fundación en el departamento de Magdalena"

con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los **28** de **ENE** de **2014**

  
**JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**  
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira

Revisó: Andrei Suárez y Lino Roberto Pombo

**4**